

Guadalajara, Jalisco; 30 de agosto de 2021.

Asunto	Informe de actividades
No. De Contrato	C.P.S. 042/2021
Periodo	Del 01 al 31 de agosto de 2021

30/08/2021

CA. 3240

140319

LIC. GRICELDA PÉREZ NUÑO.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 042/2021 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 02 de julio del 2021.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

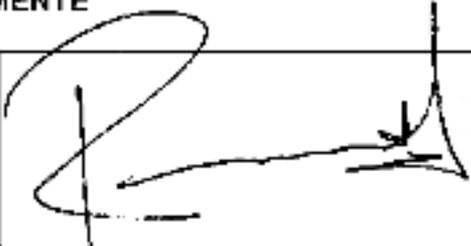
- o Llevar a cabo el análisis y elaboración de reglamentos, lineamientos y acuerdos para la debida aprobación del Pleno del Instituto.
- I. Elaboración del Acuerdo General del Pleno mediante el cual se aprueba la modificación en la denominación en el padrón de sujetos obligados, del OPD 'Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara', para quedar como: 'Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara'.
- II. Elaboración del Acuerdo General del Pleno mediante el cual se aprueba la baja como sujeto obligado del OPD Municipal: Red de Bosques Urbanos.
- III. Elaboración del Acuerdo del Pleno que aprueba el voto institucional respecto de lo propuesto en la tercera sesión extraordinaria del SNT, respecto del funcionamiento y operación del SISAI.

- IV. Elaboración de las respectivas fichas informativas de los asuntos mencionados en los numerales anteriores.
- o Analizar y dictaminar respecto a la procedencia de la integración de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados.
 - I. Elaboración del Dictamen de validación de integración del Comité de Transparencia de 6 sujetos obligados:
 - a. Ayuntamiento de Guadalajara.
 - b. Ayuntamiento de Mezquitic.
 - c. Tribunal de Arbitraje y Escalafón.
 - d. Partido Morena Jalisco
 - e. Ayuntamiento de Tala
 - f. Fiscalía del Estado.
 - II. Elaboración de requerimiento para el correcto cumplimiento en la integración del Comité de Transparencia de los siguientes sujetos obligados:
 - a. COESIDA Jalisco.
 - b. OPD Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara.
 - o Monitorear el Periódico Oficial del Estado, e informar a las distintas áreas sobre las reformas que interesen al Instituto.
 - o Emitir opiniones jurídicas para interpretar, en el orden administrativo, las solicitudes planteadas de manera interna, por las diferentes áreas del Instituto, en el ejercicio de sus atribuciones.
 - I. Elaboración del Proyecto de Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta del Instituto.
 - II. Análisis e integración de los comentarios de las áreas del Instituto respecto del Proyecto de Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - o Las demás encomendadas por su superior jerárquico.
 - I. Respuesta a las solicitudes de acceso a la información con números de expedientes internos: 940/2021, 968/2021, 969/2021, 1063/2021.

- II. Elaboración de la proyección de metas para la Coordinación, para el 2022, como insumo para la elaboración del anteproyecto de presupuesto.
- III. Revisión y adecuaciones al Proyecto de Acuerdo del Pleno del Instituto que aprueba modificaciones al Manual de Perfiles y Puestos del Instituto.
- IV. Atención a las reuniones previas del 17 y 24 de agosto con Secretaría Ejecutiva y secretarios relatores de ponencia.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6	
Rodrigo Alberto Reyes C Prestador de Servicios Asimilados	Vq. Bo. Mtra. Rocío Hernández Guerrero Directora Jurídico y Unidad de Transparencia

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."